



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Nit: 800,055,568

Comprobante de Egreso

Nro. 20252530

194

Beneficiario	Fecha
32,866,466 BARRIOS ACOSTA HAYDITH DEL SOCORRO	2025/10/02
Concepto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PERIODO DEL 13 AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE 2025	
Valor 2,537,875.00	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 ML

DETALLE	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PERIODO DEL 13 AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE 2025	111006105	00032866466		2,537,875.00
ABONO A PSERV 07009_25	242552001	00032866466	2,537,875.00	
			2,537,875.00	2,537,875.00

Banco 111006105 75450- CONV.DIST. MOVIL 3774	Operación Nro 20183762 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
---	---

KTORRES

Elaboró

Aprobación de Pago
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobación de Pago
Tesorero General



195

Cliete: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. - MARIO ARTURO ZULUAGA
E-mail: mzuluaga@ambq.gov.co * Verifique su dirección de correo ya que todas las comunicaciones serán enviadas allí
IP: 152.200.137.106

Octubre 2 de 2025 11:02:04

Imprimir Imprimir Ir al Inicio

La transacción se encuentra en estado **Por Autorizar**

Fecha - Hora : 02/10/25 11:01:55
 Usuario que la programó : CONSULTA
 MARIO ARTURO ZULUAGA
 Usuarios que han autorizado: Ninguno
 Cuentas a Debitar que requieren autorización:

Cuenta	Tipo	Valor
90330475450	Ahorros	2.537.875,00

El detalle del pago es el siguiente :

Banco Origen	Cuenta Origen	Tipo	Banco Destino	Cuenta Destino	Tipo	Id. Destino
BANCO SUDAMERIS	90330475450	Ahorros	BANCO CAJA SOCIAL	24115601419	Ahorros	32866466
Nombre Destinatario HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA						
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION					2.537.875,00	
Estado No aplicado						

Para aplicar el 2 Octubre de 2025 en el Ciclo 3 : 1:30 PM
 No de Registros del Pago : 1
 0
 Valor Total del Pago : \$ 2.537.875,00

Aceptar



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DOCUMENTO CTAS POR PAGAR

196

Nit: 800,055,568

3774 2025 2025

PRESTACION DE SERVICIOS

NIT 32,866,466 TERCERO BARRIOS ACOSTA HAYDITH DEL SOCORRO CR 51A18 25	Nro CDP 00000755 Nro CRP 00000974 O. Pago 20252088	Nro DOCUM 07009_25 FECHA 2025/10/02 DOC CONTAB 09-20251933
---	--	--

Docum Aplicar	Fecha Doc	Vlr Bruto	Vlr Desc PPgo	Vlr Retención	Rete IVA	Rete ICA	Valor Neto
PSERV 00002332	2025/10/02	2,570,000.00	0.00	0.00	0.00	32,125.00	2,537,875.00
Base Impuestos		2,570,000.00					

IMPUTACION CONTABLE

Cta Puc	Descripcion	C Cto	Debito	Credito
290590070	CONT. CC No. 7009-2025, CRP No. 974 Y CDP No. 755, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A		2,570,000.00	
GNB AH 90330475450 CI -CD 59-2025 -3774 DISTRITO DE BARRANQUILLA	LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-300-2025, PERIODO DEL 13 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.			
242552001	CONT. CC No. 7009-2025, CRP No. 974 Y CDP No. 755, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A			2,537,875.00
HONORARIOS	LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-300-2025, PERIODO DEL 13 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.			
243627015	CONT. CC No. 7009-2025, CRP No. 974 Y CDP No. 755, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A			32,125.00
RETENCION ICA 12.5 * 1000	LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-300-2025, PERIODO DEL 13 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.			
TOTALES			2,570,000.00	2,570,000.00

Observación

CONT. CC No. 7009-2025, CRP No. 974 Y CDP No. 755, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-300-2025, PERIODO DEL 13 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

GDONADO
Elaboró

Revisó

Aprobó



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Secretaría General

Orden de Pago Nro. 20252088

197

Nit: 800,055,568

Pagar a Favor de	Fecha O.P.
32,866,466 BARRIOS ACOSTA HAYDITH DEL SOCORRO	2025/10/02
Concepto CONT. CC No. 7009-2025, CRP No. 974 Y CDP No. 755, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-300-2025, PERIODO DEL 13 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	

Artículo	Descripción	Recurso	Valor
2330101	ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	OUGBAQ	2,570,000
Total			2,570,000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100 ML

Ordenador del Gasto

Registro Pptal	00000974
Beneficiario	BARRIOS ACOSTA HAYDITH DEL SOCORRO
Nro CDP	00000755

Elaboró: GDONADO



198

RADICADO NO.: 01-0702-20250924-0007009

CTA No. 003

FECHA: 24-SEPTIEMBRE-2025 11:16
ASUNTO: CUENTA NO 3

FOLIOS: 18 Barranquilla, 23 de Septiembre de 2025
ANEXOS:

Recibido para su estudio, no implica aceptación

EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

DEBE A

HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA
CC 32.866.466

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L (\$ 2.570.000)

Cuenta de Ahorros Banco caja social No. 24115601419

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

(CONTRATO NUMERO AMB-300-2025 ADICION Y PRORROGA No. 01) DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

CDP N° 00000507- OTRO SI 00000755
CRP N° 00000753- OTRO SI 00000974

Atentamente,

Haydith Barrios A.

HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA
CC 32.866.466
CORREO: barriosacostah@gmail.com



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

HAYDITH DEL_SOCORRO BARRIOS Identificado con CC 32866466
ACOSTA

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SOLEDAD, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24115601419
Fecha de apertura:	18 de Julio de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 28 de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva




200

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 32866466	HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA	Fecha Emisión:	23/09/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-300-2025 ADICION Y PRORROGA NO. 01, No. CONTRATO SECOP: AMB-300-2025 ADICION		Fecha Vence:	30/09/2025	20250083906
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad:	2.570.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			8.000

Entidades Recauo: BANCO DE OCCIDENTE


RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET			TOTAL A PAGAR:	8.000
 (415)7707277260214(8020)020250083906(3900)0000000008000(96)20250930			CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	
IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA				



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 32866466	HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA	Fecha Emisión:	23/09/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-300-2025 ADICION Y PRORROGA NO. 01, No. CONTRATO SECOP: AMB-300-2025 ADICION		Fecha Vence:	30/09/2025	20250083906
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad:	2.570.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			8.000

Entidades Recauo: BANCO DE OCCIDENTE


RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET			TOTAL A PAGAR:	8.000
 (415)7707277260214(8020)020250083906(3900)0000000008000(96)20250930			CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	
IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA				



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 32866466	HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA	Fecha Emisión:	23/09/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-300-2025 ADICION Y PRORROGA NO. 01, No. CONTRATO SECOP: AMB-300-2025 ADICION		Fecha Vence:	30/09/2025	20250083906
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad:	2.570.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			8.000

Entidades Recauo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET			TOTAL A PAGAR:	8.000
 (415)7707277260214(8020)020250083906(3900)0000000008000(96)20250930			CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	
IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA				



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado
\$8.000,00

Banco
NEQUI

Autorización / CUS
1796616587

Fecha de transacción
**2025-09-23
08:46:47**

Recibo
1701654372

Dirección IP
152.200.137.106

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
rgccortez54@gmail.com

Total pagado

S214301648-T103

\$8.000,00 COP

ESTAMPILLA ITSA



Detalle del pago



Referencia

20250083906

Fecha de solicitud

2025-09-23 08:46:26



El proceso ha finalizado hace menos de un minuto



Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por



202

SJ – F- 07 Versión 1 Fecha de Aprobación:06/10/2016	INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS	
--	---	---

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. No. DE CONTRATO:	AMB-300-2025 ADICION Y PRORROGA No. 01	
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA	
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	13 de agosto de 2025	16 de Septiembre de 2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	23 de septiembre de 2025	
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	GUSTAVO SANTOS CALLEJAS	
7. CARGO:	Subdirector de Transporte	
8. N°. DE INFORME DE GESTIÓN:	003	
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION,ARL)	19/08/2025 - 25/08/2025	

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Actividades del Contrato):	<p>Las actividades específicas para desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondientes a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual. 5. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018. 	
---	---	--

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Control al uso del carril sólo bus y al transporte informal Avenida Circunvalar con carrera 9G, con Carrera 12 y con carrera 15 sur (las granjas), Manejo de tráfico y regulación norte de la ciudad calle 81 con carrera 59C.

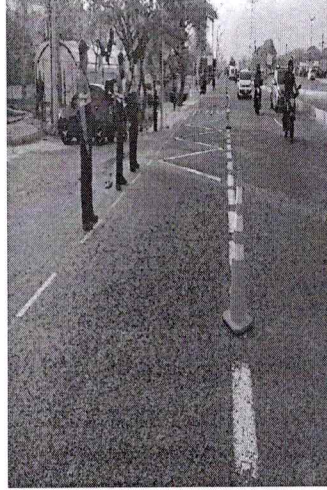
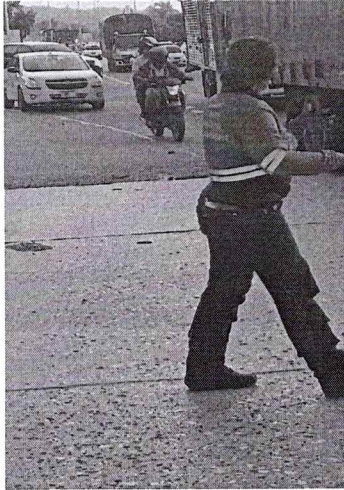
203

SJ - F- 07
Versión 1
Fecha de
Aprobación:06/10/
2016

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS




12- FUENTES DE VERIFICACIÓN:



CERTIFICADO DE AFILIACION - PLANILLA: 1075006725 - 1075138899 mes de julio de 2025

Nombre del Contratista:	HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA
Firma:	<i>Haydith Barrios A</i>

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	 AMB ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión 2		
Fecha de Aprobación: 24/01/2018		

204

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No. 003	PERIODO: DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.		
Contrato N°	AMB-300-2025 ADICION Y PRORROGA No. 01			
Nombre del interventor/ Supervisor:	GUSTAVO SANTOS CALLEJAS			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otro:		
Nombre del contratista:	HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA			
Identificación del contratista:	32.866.466			
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.			
Plazo:	Hasta el 16 de septiembre de 2025.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):	No 00000507 - otro si 00000755	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	27/05/2025 - 24/07/2025	
Número de Certificado de Registro Presupuestal (C.R.P.):	No 00000753 - otros si 00000974	Fecha del C.R.P (dd-MM-yyyy)	13/06/2025 - 01/08/2025	
BONO DEPARTAMENTAL	Estampilla Prohospitales/ Pro-Desarrollo/ Pro-Ciudadela	Fecha y Numero de Bono	N/A	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla Prodoción (tercera edad)	Fecha y Numero de Bono	FECHA EMISIÓN No DE LIQUIDACIÓN	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla Procultura	Fecha y Numero de Bono	FECHA EMISIÓN No DE LIQUIDACIÓN	
BONO DISTRITAL	Estampilla ITSA	Fecha y Numero de Bono	16/07/2025 20250061518 - 23/09/2025 20250083906	
OTROS		Fecha y Numero de Bono	N/A	
Valor del Contrato:	Contrato Inicial	\$ 5.140.000		
	Adición 1	\$ 2.570.000		
	Adición 2	\$0		
	Adición 3	\$0		
	Total	\$ 7.710.000		
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato(dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)	
13-06-2025	16-09-2025			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Salario y Prestaciones sociales				
4. EJECUCION DEL CONTRATO				
Descripción		Valor		
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$ 5.140.000		
Adición No. 1		\$ 2.570.00		
Adición No. 2		\$ 0		
Adición No. 3		\$ 0		
Valor Total del Contrato		\$ 7.710.000		
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 7.710.000		
Valor por Ejecutar		\$ 0		
Valor a pagar en el presente Informe		\$2.570.000		
No. Factura o Cuenta de Cobro		003		
5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.423.500		
6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (dd-MM-yyyy):			N/A	

- I. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. AMB-300-2025 ADICION Y

205

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 2		
Fecha de Aprobación: 24/01/2018		


PRORROGA No. 01, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

II. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o controles establecidos en los estudios previos del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las actividades indicadas en el informe de gestión. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

GUSTAVO SANTOS CALLEJAS quien actúa en nombre y representación del **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, 23 de Septiembre de 2025

Firma	 MEI
Nombre del Supervisor	GUSTAVO SANTOS CALLEJAS
Cargo del Supervisor	SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Constancia de Registro Presupuestal Nro. 00000974

206

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que han sido registrado en los libros de Ejecución del Presupuesto de Gastos, de la vigencia fiscal 2025 con cargo a la apropiación:

Beneficiario		Fecha	Vence
00032866466 BARRIOS ACOSTA HAYDITH DEL SOCORRO		2025/08/01	2025/10/01
		Nro CDP	Nro Contrato
		00000755	300-2025

Detalle de la Reserva		T. Finan	Valor C.R.P.	Vlr Liberado
Artículo	Descripción			
2330101	ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	OUGBAQ	2,570,000	0

Totales 2,570,000

Objeto
ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS AMB- 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305 de 2025.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000755

207

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2025, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vence
2025/07/24	2025/11/24

Artículo	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C D P
2330101	ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	OUGBAQ	2,888,975,000	48,830,000

Total C.D.P. 48,830,000

Este certificado se emite en Barranquilla a los 24 días del mes de Julio de 2025 como requisito previo a pago de:

ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS AMB- 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305 de 2025.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

SON: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA

Solicitó SUBDIRECCION FINANCIERA



Nit. 800.055.568-1

ADICIÓN Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO N° AMB-300-2025.

Entre los suscritos **MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.923.394, en su calidad de Secretario General, en uso de la delegación contenida en la resolución Metropolitana N°237-15 del 27 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB, identificada con NIT. 800.055.568-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 32.866.466 quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN Y PRORROGA al contrato de prestación No **AMB-300-2025**, previas las consideraciones que a continuación se expresan:

1. El Área Metropolitana de Barranquilla, **AMB** es una entidad administrativa dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial.
2. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.
3. Que el **AMB** y el contratista **HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA** suscribieron contrato No. AMB-300-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó **HASTA DOS (02) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
5. Que el valor del contrato inicial fue la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.L (\$5.140.000)** Includo impuesto, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

Nit. 800.055.568-1

6. Que, por necesidad del servicio, para darle continuidad a los procesos misionales y dar cumplimiento oportuno de todas las obligaciones que desarrolla la **SUBDIRECCION DE TRANSPORTE** del AMBQ, se requiere garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla el contratista.
7. Que el supervisor del contrato presente solicitud de adición y prórroga al mentado contrato en el sentido de adicionar la **suma DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L (\$ 2.570.000) L.**y prórrogar el plazo del contrato hasta el Dieciseis (16) de septiembre de 2025.
8. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción.
9. Que tal posibilidad de modificación está proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación", entre otros.
10. Que, al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este".
11. Que, no es menos cierto que nuestro ordenamiento jurídico en materia de Contratación Pública, estipula que la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato.
12. Que en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."



Nit. 800.055.568-1

13. Que en el contrato no se adiciona más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo cual cumple con la previsión legal consagrada en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
14. Que, en virtud de lo anterior, así como del ejercicio de la autonomía de la voluntad, previa verificación del expediente contractual y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, se procederá a elaborar la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 al Contrato de **AMB-300-2025**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios profesional No **AMB-300-2025**, suscrito con el contratista **HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA** suscribieron contrato de prestación de servicios de apoyo N° AMB- 300-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CLAUSULA SEGUNDA ADICIÓN: Se adiciona el valor del Contrato de Prestación de Servicios No **AMB-300-2025**, en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L (\$ 2.570.000)**

CLÁUSULA TERCERA. – FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma:

- Un pago a Dieciseis (16) de septiembre de 2025, por suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L (\$ 2.570.000)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo.

Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con



Nit. 800.055.568-1

el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

CLAUSULA CUARTA: – PRÓRROGA: Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios contrato No **AMB-300-2025**, hasta Dieciseis (16) de septiembre de 2025 contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El cumplimiento de la obligación de pago de la presente adición tiene apropiación presupuestal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00000755 del 24 de julio de 2025**

CLAUSULA SEXTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIAS. Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acto se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma Secop II; la ejecución de la adición requiere la expedición del Registro Presupuestal.

212

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Modificación del Contrato

4 Documentos del Proveedor

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.19763305	Modificar el contrato	29/07/2025 5:50 PM (UTC -5 horas)	29/07/2025 5:54 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

215



Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	16/07/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.570.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	20/08/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.570.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> ARL HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA.pdf	ARL HAYDITH DEL SOCORRO BARRIOS ACOSTA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CRP 753 HAYDITH BARRIOS.PDF	CRP 753 HAYDITH BARRIOS.PDF	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >